1. INVITACION IO – 096 DE 2018

2. OBJETO: Prestar el Servicio para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales, paraclínicos, de ingreso, periódicos, de egreso y reintegro.

3. PROPONENTE	4. CRITERIOS	5. PUNTAJE OBTENIDO	6. OBSERVACIONES
GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS	Realización de exámenes medico ocupacionales y paraclínicos de ingreso, periódico, post incapacidad, reintegro y egreso según perfil, tipo de vinculación, de acuerdo con especificaciones del profesiograma adoptados por la subred.	CUMPLE	
	Emitir un certificado médico (de acuerdo a resolución 2346 de 2007) expedido por la IPS oferente, habilitada para prestar los servicios de Medicina Laboral por la entidad territorial correspondiente y contar con licencia para prestación de servicios de salud ocupacional vigente, que incluya los parámetros requeridos por la subred.	CUMPLE	
	Presentar en medio físico y digital la relación del personal atendido, la base de datos relacionando el personal que debe ser incluido en cada SVE/PVE, listado de personal que no asiste a la consulta y el diagnóstico de Salud según especificaciones de la resolución 2346 de 2007, relación de las remisiones a EPS, por enfermedad común o sospecha de enfermedad laboral, emitidas durante el mes (para el respectivo seguimiento).	CUMPLE	
	Realización y presentación del debido informe de las condiciones individuales y de grupo al que se le realizan las evaluaciones médicas (Diagnostico de Salud)	CUMPLE	
	Mantener en custodia la historia clínica ocupacional y las evaluaciones medicas ocupacionales en cumplimiento de la resolución 1918 del 2009 modificatoria de la 2346 de 2017	CUMPLE	
	7.PUNTAJE TOTAL	CUMPLE	

	4. CRITERIOS	5. PUNTAJE OBTENIDO	6. OBSERVACIONES
3. PROPONENTE MEDICINA LABORAL SAS	Realización de exámenes medico ocupacionales y paraclínicos de ingreso, periódico, post incapacidad, reintegro y egreso según perfil, tipo de vinculación, de acuerdo con especificaciones del profesiograma adoptados por la subred.	CUMPLE	
	Emitir un certificado médico (de acuerdo a resolución 2346 de 2007) expedido por la IPS oferente, habilitada para prestar los servicios de Medicina Laboral por la entidad territorial correspondiente y contar con licencia para prestación de servicios de salud ocupacional vigente, que incluya los parámetros requeridos por la subred.	CUMPLE	
	Presentar en medio físico y digital la relación del personal atendido, la base de datos relacionando el personal que debe ser incluido en cada SVE/PVE, listado de personal que no asiste a la consulta y el diagnóstico de Salud según especificaciones de la resolución 2346 de 2007, relación de las remisiones a EPS, por enfermedad común o sospecha de enfermedad laboral, emitidas durante el mes (para el respectivo seguimiento).	CUMPLE	
	Realización y presentación del debido informe de las condiciones individuales y de grupo al que se le realizan las evaluaciones médicas (Diagnostico de Salud)	CUMPLE	
	Mantener en custodia la historia clínica ocupacional y las evaluaciones medicas ocupacionales en cumplimiento de la resolución 1918 del 2009 modificatoria de la 2346 de 2017	CUMPLE	
	7.PUNTAJE TOTAL		

3. PROPONENTE	4. CRITERIOS	5. PUNTAJE OBTENIDO	6. OBSERVACIONES
MEDICAL PROTECTION LTDA SALUD OCUPACIONAL	Realización de exámenes medico ocupacionales y paraclínicos de ingreso, periódico, post incapacidad, reintegro y egreso según perfil, tipo de vinculación, de acuerdo con especificaciones del profesiograma adoptados por la subred.	CUMPLE	

	Emitir un certificado médico (de acuerdo a resolución 2346 de 2007) expedido por la IPS oferente, habilitada para prestar los servicios de Medicina Laboral por la entidad territorial correspondiente y contar con licencia para prestación de servicios de salud ocupacional vigente, que incluya los parámetros requeridos por la subred.	CUMPLE	
	Presentar en medio físico y digital la relación del personal atendido, la base de datos relacionando el personal que debe ser incluido en cada SVE/PVE, listado de personal que no asiste a la consulta y el diagnóstico de Salud según especificaciones de la resolución 2346 de 2007, relación de las remisiones a EPS, por enfermedad común o sospecha de enfermedad laboral, emitidas durante el mes (para el respectivo seguimiento).	CUMPLE	
	Realización y presentación del debido informe de las condiciones individuales y de grupo al que se le realizan las evaluaciones médicas (Diagnostico de Salud)	CUMPLE	
	Mantener en custodia la historia clínica ocupacional y las evaluaciones medicas ocupacionales en cumplimiento de la resolución 1918 del 2009 modificatoria de la 2346 de 2017	CUMPLE	
	7.PUNTAJE TOTAL	CUMPLE	

3. PROPONENTE	4. CRITERIOS	5. PUNTAJE OBTENIDO	6. OBSERVACIONES
JUAN BAUTISTA SALUD OCUPACIONAL S.A.S	Realización de exámenes medico ocupacionales y paraclínicos de ingreso, periódico, post incapacidad, reintegro y egreso según perfil, tipo de vinculación, de acuerdo con especificaciones del profesiograma adoptados por la subred.	CUMPLE	
	Emitir un certificado médico (de acuerdo a resolución 2346 de 2007) expedido por la IPS oferente, habilitada para prestar los servicios de Medicina Laboral por la entidad territorial correspondiente y contar con licencia para prestación de servicios de salud ocupacional vigente, que incluya los parámetros requeridos por la subred.	CUMPLE	

	Presentar en medio físico y digital la relación del personal atendido, la base de datos relacionando el personal que debe ser incluido en cada SVE/PVE, listado de personal que no asiste a la consulta y el diagnóstico de Salud según especificaciones de la resolución 2346 de 2007, relación de las remisiones a EPS, por enfermedad común o sospecha de enfermedad laboral, emitidas durante el mes (para el respectivo seguimiento).	CUMPLE	
	Realización y presentación del debido informe de las condiciones individuales y de grupo al que se le realizan las evaluaciones médicas (Diagnostico de Salud)	CUMPLE	
	Mantener en custodia la historia clínica ocupacional y las evaluaciones medicas ocupacionales en cumplimiento de la resolución 1918 del 2009 modificatoria de la 2346 de 2017	CUMPLE	
	7.PUNTAJE TOTAL	CUMPLE	

	4. CRITERIOS	5. PUNTAJE OBTENIDO	6. OBSERVACIONES
3. PROPONENTE BIENESTAR Y SALUD EMPRESARIAL SAS	Realización de exámenes medico ocupacionales y paraclínicos de ingreso, periódico, post incapacidad, reintegro y egreso según perfil, tipo de vinculación, de acuerdo con especificaciones del profesiograma adoptados por la subred.	CUMPLE	
	Emitir un certificado médico (de acuerdo a resolución 2346 de 2007) expedido por la IPS oferente, habilitada para prestar los servicios de Medicina Laboral por la entidad territorial correspondiente y contar con licencia para prestación de servicios de salud ocupacional vigente, que incluya los parámetros requeridos por la subred.	CUMPLE	
	Presentar en medio físico y digital la relación del personal atendido, la base de datos relacionando el personal que debe ser incluido en cada SVE/PVE, listado de personal que no asiste a la consulta y el diagnóstico de Salud según especificaciones de la resolución 2346 de 2007, relación de las remisiones a EPS, por enfermedad común o sospecha de enfermedad laboral, emitidas durante el	CUMPLE	

	mes (para el respectivo seguimiento).		
	Realización y presentación del debido informe de las condiciones individuales y de grupo al que se le realizan las evaluaciones médicas (Diagnostico de Salud)		
	Mantener en custodia la historia clínica ocupacional y las evaluaciones medicas ocupacionales en cumplimiento de la resolución 1918 del 2009 modificatoria de la 2346 de 2017	**CUMPLE**	
	7.PUNTAJE TOTAL	**CUMPLE**	

Conclusiones:

Luego de revisar las cartas de compromiso enviadas por los oferentes se concluye que todos cumplen con los diferentes criterios solicitados por la subred para prestar el Servicio para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales, paraclínicos, de ingreso, periódicos, de egreso y reintegro.

8. FECHA: 10/12/18

Carmiña Quiroga Bonilla

9. NOMBRE Y FIRMA
CARGO DEL EVALUADOR

	Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Tramitado y proyectado por:	Profesional Especializado II - OPS	Jenny Celmira Patarroyo Sierra	
Revisado por:	Líder de Proyecto	Carmiña Quiroga Bonilla	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.			